

EL ECO DE ESPAÑA

PERIÓDICO MODERADO.

MADRID.—Martes 27 de Setiembre de 1870.

NÚM. 195

EL PAIS ARREPENTIDO.

Con este título publicó ayer La Política un artículo para conmemorar la revolución de Setiembre de 1868 y demostrar que, en vista de las consecuencias, todos están arrepentidos de su obra y solo falta que se arrepientan los caudillos de aquella revolución.

Aquella revolución y aquel manifiesto fueron ni más ni menos que lo que anteriormente habían sido todos los manifiestos y todas las sublevaciones militares; un medio de escalar el poder y nada más; un atropello a la nación y nada más; otro engañar sobre los muchos recibidos de los mismos hombres y nada más; el mismo crimen de otras veces, aunque con más trascendentes consecuencias.

Para eso fué la revolución y nada más que para eso; si no era tal la intención de sus autores, tales fueron los hechos que respondieron instantáneamente al programa: si era distinto el espíritu del manifiesto, no hubo un solo revolucionario que lo entendiese de otra manera.

¿Qué nos ha traído la revolución de Setiembre, si se exceptúa la elevación de muchos que deberían haber permanecido en una modesta obscuridad, y que con su conducta han demostrado y demuestran que no han nacido para vivir en las alturas a que la revolución los ha elevado?

El escarmiento ha sido duro, veremos si se cumple el adagio: «de los escarmentados salen los avisados.»

do en el camino con otros, que hicieron con ellos lo que a su vez habían hecho con quien debiera haberles merecido más lealtad y más respeto.

Aquí está el regente, satisfecho sin duda de su posición, pero sin hacer nada por sus antiguos amigos ni en pró del país; reducido a la nulidad en una situación que él, mas que otro alguno había creado, y siendo antes que otra cosa, un obstáculo para su partido: sin influir en lo más mínimo en nada; sin iniciativa y sin voto, y únicamente como un temor para sus contrarios, si un día llega a tirar por el balcón su resignación, sus dos millones y la esperanza de sus facultades.

Que el país se arruine y clame, poco importa; se sostiene con su camarilla, y es lo principal.

No han de estar arrepentidos los que contribuyeron a crear semejante situación y se espusieron a tal desengaño? No ha de estar arrepentido el país, es decir, lo que La Política llama el país, ó sea los que pudieran creer que nuestra sociedad iba a llegar a la perfección: porque se revolvía hasta su fondo? Nada diremos del arrepentimiento de las clases conservadoras, del clero y demas que cita La Política.

OPERACIONES DEL SEÑOR FIGUEROLA.

En nuestro número correspondiente al 24 del actual dimos cabida a un suelto publicado por La Epoca sobre las anticipaciones del Tesoro, con cuyas justísimas observaciones manifestamos estar conformes.

Hace tiempo que nosotros hemos llamado la atención de los hombres de negocios, y del país en general, hacia este punto tan interesante y que tanto influye en el movimiento de la riqueza de los pueblos, y que por desgracia en el nuestro se mira con tanto desdén por la generalidad.

El ayuntamiento de Madrid se ha propuesto dar en tierra con el Sr. Rivero, y se nos figura que lo conseguirá si insiste en la energía y constancia que ha emprendido el ataque contra el ministro de la Gobernación.

en mayor escala, por el fatal ministro de Hacienda, Sr. Figuerola.

El Sr. Ardanaz, que quiso en parte destruir el sistema de Hacienda iniciado por el Sr. Figuerola, al tratar de anular el contrato del empréstito famoso de los 1.000 millones creó, para arbitrar recursos, una operación que tenía por base pagarés del Tesoro con garantía de títulos del 3 por 100 depositados en el Banco de España: mas para hacer efectiva esta garantía, en el caso de que no fuesen satisfechos los pagarés, el Banco tenía que ponerse de acuerdo con el Tesoro, y este determinaría la forma en que debía realizarse.

Hoy las garantías se depositan en el Banco de España, con la facultad de disponer de ellas, si al vencimiento no es reintegrado el préstamo, lo cual nos obliga a ll mar seriamente la atención de los especuladores y del gobierno.

El gobierno dispone de bastantes títulos que tenía en garantía de anteriores operaciones de préstamos, y además de los que ha destinado ahora para esta clase de operaciones, y por lo tanto, por mucha que sea la importancia de los capitales que se le ofrezcan, se encuentra en actitud de admitirlos por tener en el momento suficientes garantías; pero de aquí puede resultar que acumulándose los vencimientos, llegará día y no está muy lejano por cierto, en que tenga que abandonar las garantías a sus acreedores, y después de producir una perturbación en el mercado, al hacerlas efectivas con tanta oferta de papel, perjudicar los intereses de aquellos por la baja que producirá, lo que aggravamente dificultaría mucho la realización de sus capitales.

Como prueba de lo espuesto que es para el capital en las difíciles circunstancias que atravesamos esta clase de operaciones, vamos a exponer los peligros que en la actualidad corren los que llevados de la idea del lucro, prestaron sus fortunas con garantía de títulos a depositar en el Banco de Francia: primero, hicieron e integraron sus capitales, se acogieron a una legislación extranjera, y los valores depositados en el primer establecimiento de crédito de Francia, no llevan la garantía de este, según reiterados anuncios en que así se ha declarado.

Este sin contar que dadas las circunstancias porque atraviesa la Francia le resentido que quedará su crédito y la crisis que debe esperarse, muy difícil a nuestro gobierno realizar operaciones de crédito con que poder reintegrar los capitales prestados. Si estos se renuevan, tanto peor para el prestamista, cuyo capital está cada vez más aneguzado, pues que la situación precaria de nuestra Hacienda, va siendo cada vez mayor y mas insostenible, y avanzamos a la bancarota mas desastrosa que hemos conocido, como tendremos ocasión de demostrar reiteradamente en nuestros próximos números.

No conformándose con la orden que ha recaído sobre su primera instancia, eleva el ayuntamiento, al regente, la segunda que a continuación verán nuestros lectores en alzada de lo proveído por el Sr. Rivero.

El ayuntamiento de Madrid se ha propuesto dar en tierra con el Sr. Rivero, y se nos figura que lo conseguirá si insiste en la energía y constancia que ha emprendido el ataque contra el ministro de la Gobernación.

El ayuntamiento de Madrid se ha propuesto dar en tierra con el Sr. Rivero, y se nos figura que lo conseguirá si insiste en la energía y constancia que ha emprendido el ataque contra el ministro de la Gobernación.

El ayuntamiento de Madrid se ha propuesto dar en tierra con el Sr. Rivero, y se nos figura que lo conseguirá si insiste en la energía y constancia que ha emprendido el ataque contra el ministro de la Gobernación.

El ayuntamiento de Madrid se ha propuesto dar en tierra con el Sr. Rivero, y se nos figura que lo conseguirá si insiste en la energía y constancia que ha emprendido el ataque contra el ministro de la Gobernación.

El ayuntamiento de Madrid se ha propuesto dar en tierra con el Sr. Rivero, y se nos figura que lo conseguirá si insiste en la energía y constancia que ha emprendido el ataque contra el ministro de la Gobernación.

El ayuntamiento de Madrid se ha propuesto dar en tierra con el Sr. Rivero, y se nos figura que lo conseguirá si insiste en la energía y constancia que ha emprendido el ataque contra el ministro de la Gobernación.

El ayuntamiento de Madrid se ha propuesto dar en tierra con el Sr. Rivero, y se nos figura que lo conseguirá si insiste en la energía y constancia que ha emprendido el ataque contra el ministro de la Gobernación.

El ayuntamiento de Madrid se ha propuesto dar en tierra con el Sr. Rivero, y se nos figura que lo conseguirá si insiste en la energía y constancia que ha emprendido el ataque contra el ministro de la Gobernación.

El ayuntamiento de Madrid se ha propuesto dar en tierra con el Sr. Rivero, y se nos figura que lo conseguirá si insiste en la energía y constancia que ha emprendido el ataque contra el ministro de la Gobernación.

El Consejo de ministros y V. A. saben que el ministro de la Gobernación es concejal. ¿Que autoridad moral, por tanto, puede tener para declarar por sí solo exceptuada la corporación a que pertenece, por mas que esta así lo solicite, de una legislación que acaba de reuñitarse por un decreto acordado en Consejo de ministros para todos los ayuntamientos de España?

El ayuntamiento de Madrid deja a salvo todos los respetos debidos al ministro, y no tiene en manera alguna el ánimo de injuriar la mas ligera ó ensa al ilustre patriota a cuyo lado y bajo cuya presidencia ha hecho frentes a grandes peligros y aliados grandes obstáculos en los primeros tiempos que siguieron a la revolución.

Protesta, por el contrario, de la manera mas solemne que solo el cumplimiento de un imperioso deber y la convicción profunda de que no podía obrar de otra manera, le han obligado a molestar la atención del señor ministro de la Gobernación, como le obligan ahora a molestar la mas elevada de V. A. Por tanto, y con el debido respeto, el ayuntamiento de Madrid

Suplica a V. A. que, con las mismas formalidades con que se acordó y publicó el decreto de 29 de Agosto último, se digné darle su efecto; ó si esto no se considerase oportuno, declarar que no es obligatorio para el ayuntamiento de Madrid, en cuanto prescribe la observancia del decreto orgánico del gobierno provisional de 21 de Octubre de 1868, elevado a ley por la aprobación de las Cortés; pues aunque así lo crea el señor ministro de la Gobernación, no puede ser oiosa una declaración terminante en asunto de tanta trascendencia.

Dios guarde muchos años la vida de V. A.—Madrid 23 de Setiembre de 1870.

Hé aquí el manifiesto de la minoría republicana:

A LOS ELECTORES REPUBLICANOS FEDERALES.

Creeríamos faltar a los deberes impuestos por vuestro mandato y por nuestro cargo, si no os dijésemos las causas que nos tienen reducidos a inacción y silencio en estos momentos, en que atraviesa Europa la mayor y mas peligrosa crisis que registran sus ensangrentados anales.

Las Cortés, necesarias siempre en época normal, son de todo punto indispensables en días decisivos y supremos, por la suma de virtudes cívicas y de luces que deben suponerseles, por la magnitud de su autoridad, por el prestigio que en sí llevan, personificando el único poder legítimo de toda democracia, el poder contenido en el pensamiento y la voluntad de los pueblos.

Y si estas Cortés han nacido de una revolución; si representan el sufragio universal; si poseen aquella soberanía que es depositado sagrado de la soberanía popular; si son Constituyentes, y está en su mano crear, mantener, revocar todo poder, fundar y organizar toda legalidad, declarar y distribuir todo derecho, menos aquel fundamentalmente originario de la naturaleza y superior a las legislaciones positivas; si su fuerza legal y su autoridad son tan grandes, las Cortés que no las comprenden y ejercen, sobre todo en horas de peligro, contraen tremenda responsabilidad, que les será implacablemente exigida, hoy por la nación, mañana por la historia.

Nuestros predecesores, los ilustres y enérgicos varones que fundaron el regimen democrático en 1812, se congregaban entre los huracanes de la guerra, bajo el estandarte de las bombas, sobre los últimos límites del suelo nacional, borrado casi por el ejército conquistador; y discutían y legislaban, seguros de su derecho, serenos, como la personificación inmortal de la patria, levantando la España de la libertad sobre las ruinas humeantes de la antigua España.

Los republicanos franceses, entregados hoy al extranjero por la insipia Imperial; cuando el invasor posee las provincias del Este; cuando la guerra se reproduce y encona; cuando París se abre a una lucha sin ejemplo, llaman a la nación en armas a los comiagos, y citan sus representantes en una ciudad, próxima tal vez a ser reducida a cenizas, por en cuyas cenizas quedará siempre el calor inextinguible que hay en el pensamiento de los pueblos para inspirar y sostener a sus legisladores.

Y nosotros, los diputados constituyentes de España; nosotros, poseedores de tantos derechos, y por lo mismo sujetos a tantos deberes, ¿qué hacemos? Dos razas se degüellan; un fuerte imperio se hunde; la república reaparece en el pueblo revolucionario por excelencia; el ejército italiano corre a Roma; la soberanía temporal de los papas cae; los Estados Unidos se levantan reclamando una intervención moral y material en la política europea; la unidad alemana, forjada en la guerra, cambia el equilibrio universal; Francia se retuerce bajo la amenaza de una desmembración funesta para todas las naciones occidentales;

mente nuevos; y, en prueba de que el Sr. Arderius no quiere omitir gasto alguno para presentar bien el cuadro, es que manda a los toros, y nada menos que a palco, a las diez surripuntas que han de hacer de banderilleros, con objeto de que se enteren bien de las suertes y movimientos de su nuevo oficio.

Los Brigantes no han dado gran resultado; Barba Azul no ha salido en su conjunto como estamos acostumbrados a verlo, y es natural; el cuadro de compañías es demasiado serio para todas esas bufonadas. Dios quiera que haga el Sr. Salas caso de los consejos de los que, como nosotros, tanto nos interesamos por la suerte de su empresa.

En cuanto a reuniones, bailes y conciertos, solo hay grandes proyectos; pero en algun tiempo no llegarán a via de hecho, pues ni la estación lo permite aun, a causa de sus rigores, ni Madrid está cu complet, como se necesita para esta clase de diversiones.

La gente esta llegando todos los días, y antes de entrar en el regimen de invierno es preciso pasar, digámoslo así, la coarctencia del verano. Las señoras tienen que desampañar sus vestidos; los maridos tienen que arreglar sus negocios, y la sociedad elegante pasa este mes y parte del que viene en una especie de interinidad, que ha de dar, yo lo espero, mejor resultado que la intrinidad política.

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

SUMARIO.

A Madrid me vuelvo.—Consideraciones sobre Europa.—Nada ha cambiado en España! Teatros.—Opera.—Español.—Julian Romea!—Bufos.—Pepe-Hillo.—Zarzuela.—Proyectos de fiestas.—Interinidad.

Ya van regresando a esta corte de la interinidad des la mayor parte de las familias que, durante los meses del caluroso estío, se hallaban diseminadas por las costas del Atlántico y por los pueblos de las Provincias en busca de aire puro que respirar.

A su vuelta, de fijo han encontrado a Madrid en el mismo ser y estado en que lo dejaron.

La temperatura igualmente crecida; la política igualmente complicada; los ánimos, aunque intranquitos, siempre dispuestos a divertirse; los paseos animados, los teatros y circos concurridos, a pesar de lo que escasea D. Felix en utroque; en una palabra, nada apenas que revele los disturbios, las calamidades, las desgracias terribles que afligen a la mayor parte de Europa.

¿Nada ha cambiado? Y causa admiración el considerar que los graves acontecimientos que durante tres meses venimos presenciando, han pasado como

despercibidos para España.

¿Cuánto no ha cambiado Francia desde el 19 de Julio en que rebosando alegría, grandeza, valor y patriotismo, gritaba tan entusiasmada como engañada: ¡a la guerra! a la guerra! ¡a Berlín, a Berlín! hasta que se ha visto caer, vencida y abatida, habiendo perdido millares de hombres, habiendo sido desposeída de gran parte de su territorio, habiéndose quedado casi sin generales y sin ejército y habiendo trocado su imperio por la república vergonzante!

¿Cuánto no ha cambiado la misma Prusia, aun en medio de sus victorias y de su engrandecimiento, que tanta sangre, tanta lágrima y tanto luto han costado y costarán! Y si alcanzamos los ojos a Roma, y nos hacemos cargo de lo que allí está pasando, del incien espectáculo que da un pueblo, aprovechándose de la revuelta general y de la confusión que por todas partes cunde, pasa con premeditación, con elevosia y sobre seguro se apodera del poder de un anciano venerable que ni aun defensas quiere. Porque al cabo, la guerra entre Rusia y Francia, horrible, sangrienta, digna de reprobación a los ojos de la humanidad y de la civilización, ha sido un duelo provocado y aceptado en toda regla, noble y leal a la luz del sol, a los ojos de Europa, con sus motivos ó pretextos, con sus notas diplomáticas, con su declaración oficial para que todo el mundo se atuviera a sus consecuencias; pero el ataque del rey de Italia contra Roma, no tiene precedente en la historia de los tiempos modernos. Es el ataque a viva fuerza mas inaudito y mas descarado que puede concebirse. Es la usur-

pacion, es la tiranía, es la barbarie. Estas consideraciones prueban que todo es ruina, todo es desolación, todos son cambios inesperados, y sin embargo, en España, como ya he dicho, nada ha cambiado. Verdad, que carácter como el español, se encuentran pocos, y no en balde dice el refrán, «que cuando el español canta ó habla ó no tiene blanca;» y es lo cierto, que seguimos cantando como antes, y rabiando lo mismo, y en cuanto a blanca... en cuanto a blanca nos pasa hace algun tiempo lo que a los coraceros de Wisemburgo: «ils si en restent plus.»

El otoño ó invierno están ya preparando sus sorpresas, y todo hace presumir que se pasarán alegres y animados a pesar de la carencia de blancas y de tranquilidad; gran número de familias que, desde que la revolución empezó su majestuosa marcha, se hallaban fuera de la madre patria, volverán este invierno. Ya se vé el paso que llevan otras naciones; España va a acabar por ser una especie de Paraíso Terrenal.

Los empresarios de teatros están con esto contentísimos y dispuestos a no desperdiciar esta ocasión, así es que ofrecen grandes espectáculos al público.

Ya han anunciado la lista de la compañía que actuará en el teatro de la Opera, que sea dicho de paso, es de las mejores, pues consta de artistas como la Ferni, la Otolani, la Damerio-Labiache, Tamberlik, Tiberini, Giradoni y otros; esto, unido a que el señor Robles está resuelto a seguir el sistema empezado el año pasado, de procurar por todos los medios posibles complacer al público, dará indudablemente buen

resultado, y los abonos, muy numerosos ya, serán cada vez mas difíciles de encontrar.

También para el 1.º de Octubre abrirá sus puertas el teatro Español. De la lista de la compañía es inútil hablar, pues es casi igual a la de los años anteriores; por lo tanto la conoce ya el público. Hay, sin embargo, alguna alteración. Un jóven actor que solo ha trabajado hasta ahora en algunos teatros de aficionados, pero que no obstante ha causado la admiración de cuantos le han visto. Sus cualidades dramáticas son grandes, su nombre Julian Romea.

Julian Romea Gran vació ha dejado en la escena dramática el ineludible actor y poeta que ya no existe. Grande empresa es la que acomete el jóven actor! Nosotros nos alegraremos de que correspondiera dignamente el nombre que lleva. Con esto pued; estar satisfecho el interesado, y complacida la sociedad dispuesta a admirarle y aplaudirle.

Ya que de teatros he empezado a hablar, no quiero dejar de anunciar lo que de fijo será un acontecimiento para el teatro de los Bufos, y que indudablemente le ha de dar algunas entradas: me refiero al Pepe-Hillo, zarzuela de costumbres populares, de gran espectáculo y que basta saber qué es su autor para comprender que los chistes y las escenas cómicas no faltaran. La música es tambien de un conocido maestro. Los ensayos van ya muy adelantados y aunque algunos periódicos han anunciado la primera representación para fines de la present; semana, es casi seguro que no podrá ir hasta principios de la próxima. Las decoraciones y el vestuario son completa-

tribuna española, que ha difundido tantas ideas sobre Europa, está muda; y las Cortes españolas, que han impulsado el movimiento europeo, están cerradas, como si padecieran algo más terrible que la muerte, el olvido y la indiferencia.

sin nuestro voto, sin nuestro conocimiento, se haya urdido y deshecho una candidatura al trono español, como si el gobierno fuera un gobierno cesáreo en toda su fuerza, y las Cortes un Senado romano en sus angustias postrimeras.

El ministro de España al señor ministro de Estado.—Aquí se asegura que la misión de M. Jules Favre ha fracasado.

Paris 25 (á las 7 de la noche).—Una carta de los Sres. Gambetta y Ferry, dirigida personalmente al Sr. Cremieux y recibida por medio del globo aerostático, dice:

de aquella época data su engrandecimiento en las dos orillas. Childerico I, hijo de Maroveo, y jefe de los francos, se apoderó, arrojando á los romanos en Eruo 465, y se apoderó de la ciudad, que en 845 fué entregada al pillaje y al incendio por los normandos, atraídos por las riquezas de la naciente capital.

Bruch, como la mejor y la mas popular de todas las candidaturas.

Mientras tanto, el regente come, calla, cubre y caza. Una observacion: todos estos verbos empiezan con c.

La pequeña fraccion formada á fin de la legislatura con el nombre de los innovadores, parece que ha crecido mucho durante las vacaciones y se aumentará mas al reanudar sus tareas las Cortes.

El nombramiento de capitán general de Cuba sigue preocupando al presidente del Consejo de ministro. Este nombramiento se enlaza con un ascenso á la superior categoría de la milicia.

El Sr. Caballero de Rodas insiste en su dimision.

Vuelve á hablarse de crisis ministerial. Como si dijéramos, dentro de dos dias es posible que llueva—posible es que haya crisis y que no llueva—posible es que haya crisis y que no la haya.—Para que la haya ó no la haya basta la suprema voluntad del soberano D. Juan Prim y Prats.

Hé aquí la serie de preguntas que con el título de Declaraciones publica La Esperanza del sábado relativas á las combinaciones que tenían formadas los carlistas con un jefe del ejército liberal, dejando la responsabilidad de cuanto se pregunta y afirma al citado colega.

1.º Que Prim, que le debía mas que á los Moriones y á los Beltrichs, le habia postergado á los Beltrichs y á los Moriones.

2.º Que si bien su cargo era muy fructuoso (y lo es en efecto), los provechos los consumian otros, ajustando estrechamente las cuentas.

3.º Que él (el confidente) era hombre de muchas necesidades (léase vicios), y que tenia que asegurar el porvenir de numerosos hijos por un buen golpe.

Razones todas, como comprenderá La Epoca, que, unidas á las antecedentes del personaje, podian ocultar muy bien el engaño, pero podian espalar tambien verdad.

Por demas, visto ya de qué se trataba, se explica que la traicion no se consumara por la circunstancia de haberse dicho al secretario, en su vista del día 25, que en Sara habia 500 carlistas armados, 200 á la espada de Vera y 600 en los Aldeides, y de presentarse, por tanto, la perspectiva de una batalla, en la que pudiera resultar cogido el héroe de la presente historia.

blicar el acta, r spondió él que de hacerse tal cosa denunciaria y apresaria á todos los carlistas de España que sabia estaban comprometidos, añadiendo despues en otra carta que él siempre habia sido liberal y consecuente liberal, y que se alegraria por haber engañado á los carlistas, lamentándose por no haber concluido con ellos?

Y, por otra parte, ¿es cierto que el día 26 publicó el capitán general de las provincias Vascongadas un bando, en el que, á la vez que suponía en armas á los vascongados, no les dejaba otro recurso que apelar á ellas para salvar su dignidad y su libertad?

La Epoca, despues de esta serie de preguntas, verá si están ó no contestadas por sí mismas, y si puede ó no, al reproducirlas, suprimir los signos de interrogacion de todos los párrafos anteriores, teniendo por tan exacto como lo del bando que todos han leído, lo del acta y las cartas, que muchos conocen tambien, y que se han de leer en algun día próximo allí donde todo el mundo oiga la lectura.

Pero acaso pregunte La Epoca á su vez: ¿Cómo pudo el general carlista fiarse en el confidente de Prim? Y acaso añadir: ¿Cómo el amigo de Prim perdió el resultado de la combinacion cuando le tenia ya, puede decirse, en la mano?

Aquí tomamos nosotros el tono afirmativo para responder al colega, por lo mismo que hemos usado el de preguntas cuando hablamos de lo que nos constaba de ciencia cierta.

El amigo y confidente de Prim dijo al general carlista:

1.º Que Prim, que le debía mas que á los Moriones y á los Beltrichs, le habia postergado á los Beltrichs y á los Moriones.

2.º Que si bien su cargo era muy fructuoso (y lo es en efecto), los provechos los consumian otros, ajustando estrechamente las cuentas.

3.º Que él (el confidente) era hombre de muchas necesidades (léase vicios), y que tenia que asegurar el porvenir de numerosos hijos por un buen golpe.

Razones todas, como comprenderá La Epoca, que, unidas á las antecedentes del personaje, podian ocultar muy bien el engaño, pero podian espalar tambien verdad.

Por demas, visto ya de qué se trataba, se explica que la traicion no se consumara por la circunstancia de haberse dicho al secretario, en su vista del día 25, que en Sara habia 500 carlistas armados, 200 á la espada de Vera y 600 en los Aldeides, y de presentarse, por tanto, la perspectiva de una batalla, en la que pudiera resultar cogido el héroe de la presente historia.

REVISTA DE LA PRENSA.

La Política sigue haciendo el proceso de la revolucion, juzgándola por sus resultados, sistema que seria completamente lógico si el diario unionista no se hubiera figurado alguna vez que el olmo podia dar peras.

Hé aquí algunos párrafos de su artículo de hoy, que indudablemente son curiosos:

«No diremos nosotros que la revolucion que ha hecho ministro por primera vez—y esperamos que sea la última—á D. Juan Prim y Prats se halle á estas horas convertida en la gran ventura que presenta para el porvenir el Sr. Rivero antes de ser gobernante y cuando Martos le obedecía y Sagasta casi le quería.»

No llevaremos nuestra cruel frialdad hasta calificar de gran mentira un orden de cosas que, si Dios y las gentes sensatas uo lo remedian, acabará por constar en la historia como el mayor chasco que jamás se llevaron los españoles á prueba de engañifas políticas. Pero seamos permitidos confesar, con perdón de los progresistas y demócratas empleados, que son los mas optimistas, la sensible diferencia que el animo menos perspicaz advierte entre lo que quiso ser y fué la revolucion en su principio, y lo que ha venido á ser en estos sus estertóreas repugnantes postimerías.

Y no hay duda que si dijeron bien lo que querian, lo obtuvieron mejor. ¿Con qué presurosa y crédula unanimidad les dieron aquellas classes, cuyo concurso pedian en nombre de la salvacion comun, su asentimiento, sus auxilios de todo género, ¡con qué respetuosa benevolencia les oyó la Europa! No hubo en España opiniones ni intereses, ni aun los mas apesadumbrados á la misera monarquía que aquellos hombres derribaban; no hubo en Europa gobierno ni potencia, ni aun los mas unidos por lazos de egoísta conveniencia con la dominacion que aquellos hombres arrojaban de España, que no dijeran: «¡bien razón!»

«Pero qué dicen hoy esas classes, ese sentimiento nacional, esa opinion europea... La mayoría liberal del país, cuya disidencia forma la minoría militante y gobernante del progresismo demócrático, ¿qué dice? ¿qué dicen los hombres para quienes la libertad es una fe bienhechora, y no una cicuta tolerancia del bien y del mal indistintamente? ¡Pues esos hombres dicen que ¡la libertad, además de servir para cada cual haga lo que pueda hacer sin dañar á otro, sirve para que un aventurero cualquiera se sienta en la cúspide del poder de una nación, y la declare país conquistado, y no la permita esperar otra solución de

su crisis vital que la que á él le plazca; si la libertad permite que eso suceda, se arrepienten de haber dado su concurso á los liberales de Setiembre.

«¿Qué dicen las clases acomodadas? Dicen que cuando prestaron su concurso á los hombres de Setiembre, se lo dieron á cambio de una proteccion, y de una autoridad, y de una equidad, y de una moralidad, y de una seguridad que han esperado en vano hace dos años. Y dicen que cuando se ven agobiadas de impuestos, secuestradas por el bandolerismo, amenazadas en el seno mismo de las grandes poblaciones, y sin confianza para trabajar, ni para producir, ni para poseer, se arrepienten de haber auxiliado una desorganizacion, una impotencia semejante.»

«¿Qué dicen los hombres de orden? Los hombres de orden dicen que no dejan de pedir infructuosamente hace setecientos dias.—¿Qué dicen los individualistas? Dicen que su individualismo no puede explicar la partida de la porra.—¿Qué dice el clero? El clero no dice nada, porque el que se muere de hambre nada dice.—¿Qué dice el ejército? El ejército calla y obedece, pero dice que ya es tiempo de que se le dé una bandera que no sea la del nihilismo.—¿Qué dice el pueblo, aquel pueblo español, monárquico y liberal, á quien vinieron á servir y á salvar lealmente los caudillos monárquicos de Setiembre?»

«¿Puede haber nadie mas arrepentido que él de su candidez, de su confianza, de su estéril inocencia?—¿Qué dice, en fin, la Europa, la severa Europa, que nos ha visto traducir dos años de interinidad estúpida y anárquica en la guerra que va á someterla al militarismo protestante de Prusia? ¿Debe estar nadie mas arrepentido que ella de no haber dejado al ex car francés venir á imponernos á doña Isabel de Borbon?»

Habéis, pues, caudillos de Setiembre, cambiado aquel país que se inflamó en patriótica energía al venir venir del destierro, en el país arrepentido á quien no habéis querido, en dos años de espera, dar el rey que lo prometisteis, la libertad ordenada que el señor clero, el gobierno moralizador é inteligente, que os obligasteis á fundar. Habéis hecho venir á parar aquella justa y aplaudida revolucion en una platónica y fría parodia de monarquía, en una dictadura soldadesca, en un Parlamento Constituyente que nada puede contra ella, y en la Hacienda de Figueroa.

Caudillos de la revolucion de la Setiembre, ¿cuándo os llegará á vosotros el turno de arrepentiros...»

SECCION DE NOTICIAS.

El día 2 de Octubre próximo se verificará la inauguracion pública de las escuelas populares gratuitas de la Asociacion de católicos del barrio de Salamanca, en el cómodo y espacioso local que ha cedido para este objeto generosamente el señor marqués que lleva aquel título.

Habrán clases de párvulos por la mañana de 8 á 12, y de adultos por la noche de 7 á 9 para artesanos y jornaleros.

Las clases son: de Instrucción primaria, por D. Raimundo Cuevas; de Matemáticas elementales, por D. Ricardo Pareja; de Nociones de ciencias naturales, por don Joaquín Avedañó; de Geografía é Historia, por D. Juan Sanchez Masia; de Nociones de Mecánica Industrial, por D. Leopoldo Gomez Murga; y de Dibujo lineal, por D. Joaquín del Moral. Tambien se establecerá mas adelante una clase de Música, como premio á los alumnos afiliados y de mejor conducta, por D. Julian Romé.

La matrícula se halla abierta para todas las clases de 9 á 11 de la mañana, y de 7 á 8 por la noche, en el local de la Asociacion, calle de Serrano, 50, bajo.

Un telegrama del capitán general de Cuba, fechado el 24 del corrien e, participa que en aquel mismo día fué sentenciado y ejecutado Luis Ayestaran, jefe de la expedicion filibustera últimamente sorprendida.

A las dos de la madrugada de ayer fué hallada por dos agentes municipales una joven de 16 años, tendida en la calle de Segovia, con cuatro heridas, algunas de ellas muy graves. En tal estado fué llevada á la casa de socorro del cuarto distrito, y desde este punto al hospital de los Paules.

La joven declaró que no conocia al hombre que la habia tratado de asesinar.

S. S. Pio IX ha dirigido una carta al señor obispo de Oviedo y á sus diocesanos, por la adhesion prestada al concilio ecuménico de Roma.

Hé aquí los números que han obtenido los premios mayores en el sorteo celebrado ayer: 925, 80.000, Sevilla; 25.412, 50.000, Barcelona; 25.934, 25.000, Bilbao; 12.413, 10.000, Valencia; 25.3.000, Madrid; 15.453, 3.000, id.; 23.717, 3.000, Reus; 1.235, 3.000, Santander; 27.589, 3.000, Barcelona; 22.945, 3.000, Salamanca; 14.149, 3.000, Jaen; 4.238, 3.000, Valencia; 14.254, 3.000, Soria; 3.243, 3.000, Madrid; 13.009, 3.000, Granollers; 10.715, 3.000, Badajoz; 16.414, 3.000, Madrid; 23.089, 3.007, id.; 9.834, 3.000, Bilbao; 20.572, 3.000, Barcelona; 9.104, 3.000, id.; 1.503, 3.000, San Sebastian; 5.547, 3.000, Madrid; 5.039, 3.000, Barcelona; 22.317, 3.000, Madrid; 2.447, 3.000, Reus.

Se ha encargado de su destino de ministro militar del tribunal del almirantazgo el contra almirante de la armada D. Manuel Macarroz y Blake.

Por el almirantazgo se ha dispuesto que continúe desempeñando el destino de segundo comandante de marina de Canarias, el capitán de fragata D. Ramon Sotelo.

Parece que en el presupuesto municipal no se ha incluido la partida con que debe contribuir á los gastos de la diputacion provincial.

¡Otra partida mas!

El reglamento para la formacion de listas electorales y votacion de diputados de Cuba está ya terminado y pronto se publicará.

Los trabajos preparatorios para el establecimiento de los nuevos ayuntamientos en Cuba, siguen adelantando y muy pronto estarán terminados.

No se ha confirmado la noticia de haber dimitido la diputacion provincial de Madrid.

Se indica al general D. Pedro Pamplona para suceder al Sr. Acosta en el mando de la segunda division del ejército de Castilla la Nueva.

Dice un periódico: «El Sr. Ruiz Zorrilla ha desaprobado en el Escorial el sin número de excoes que allí se cometen á la sombra de altas protecciones.»

Un periódico de Nueva-York, dice que el jefe cubano Figueroa ha legado en su testamento á favor de sus hijos varios esclavos que poseia, con lo cual se demuestra que no es cierto dieran los insurrectos libertad á los esclavos que poseian.

Ha sido honorosamente asesinado en Naval'moral de Toledo D. Pedro Gomez, anciano de 67 años y padre politico del magistrado de Puerto Principe, D. José Villanueva y Montoya. Era viudo desde Abril último, y pare e que los autores del delito, aprovechando la siedad, lo degollaron inhumanamente, robando los intereses de consideracion que poseia. El juzgado de Navahermosa debe estar conociendo del hecho.

Por el ministerio de Fomento se ha significado al de Estado para una cruz de Carlos III, libre de gastos, al maestro de la villa de Burriana (Castellón), D. Ramon Ruiz y Gil, por sus años de servicio, recomanda bles circunstancias y brillantes resultados en la ensenanza.

Han sido nombrados caballeros de Isabel la Católica: el alcalde de Cartarroja D. Francisco Llorens, don Manuel Alegre y D. José Brell, por servicios presta dos cuando el movimiento republicano de Valencia. Tambien se ha concedido la misma gracia á don José de Bes, alcalde de Jativa, por servicios prestados cuando el alzamiento carlista.

El domingo llegó á las aguas de Marsella la fragata de guerra Mendez Nuñez.

Vuelve á agitarse con grandes elementos de éxito el antiguo proyecto de canalizacion del Tajo desde Aranjuez.

Hoy tendrán ejercicio de fuego los regimientos del Infante, Asturias, Cantabria y cazadores de Béjar en el sitio de costumbre.

Ayer no pudo reunirse el ayuntamiento, como estaba anunciado, para ocuparse de la importante cuestion de recursos, por no haber asistido suficiente número de concejales.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Brivesca D. Filiberto Cerdá y Canicio.

La direccion de Contribuciones anuncia por primera vez la vacante del título de marqués de Casa-Hermosa.

Ante anoche, á las doce y media, se arrojó un individuo desde un piso cuarto de la casa núm. 2 de la calle de los Estudios, quedando muerto en el acto.

Avisado el señor juez de guardia, dispuso la traslacion del cadáver al hospital General, empezando á instruir las oportunas diligencias.

El domingo, á las diez de la mañana, en la casa número 2, calle de las Minas, se encontró el cadáver de un hombre de unos cuarenta, y cinco años de edad.

El señor juez de guardia empezó á instruir las oportunas diligencias, ordenando la traslacion del cadáver al depósito del hospital General.

A las once de la noche del domingo fueron heridos de gravedad en la calle de Embajadores, por un individuo, el inspector de policía urbana del distrito de la Universidad y un paisano, el primero en el cuello y el segundo en la frente.

El domingo hubo 18 invasiones de la epidemia reinante en la Barceloneta, 15 en el hospital y 18 en la ciudad: falleciendo 13 en el primer punto 8 en el segundo y 10 en el tercero. Además hubo un fallecido en Gracia y otro en San Juan, ambos de enfermos procedentes del puerto.

Un telegrama oficial participa que el cólera se ha declarado en Pitru-burgo, puerto ruso, y las procedencias de aquel punto deberán sufrir quince dias de observacion, incluyendo los del viaje.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Se villa el Sr. D. Antonio Garjio y Lara, juez cesante de Córdoba.

Por el ministerio de Gracia y Justicia han sido nombrados registradores de la propiedad, en La Cañiza D. Tomás Alvarez Vazquez y en Guernica don Lucio Alonso Lorenzo que lo era de Verin.

Por el ministerio de Fomento se ha resuelto que el sostenimiento de las escuelas elementales de Bellas Artes es obligatorio para las provincias á que se refiere el art. 1.º del decreto de 31 de Octubre de 1849, vigente por el art. 137 de la ley de instruccion pública de 9 de Setiembre de 1867, quedando las mismas bajo la dependencia del director del instituto de segunda ensenanza respectivo, en tanto se refundan sus estudios y haciéndose el nombramiento de los profesores por el gobierno con sujecion á sus reglamentos especiales.

Las escuelas de Bellas Artes no comprendidas en el párrafo anterior, sean cuales fueren los fondos de que se sostengan, se considerarán como establecimientos libres siempre que se sometan en un todo al decreto-ley de 14 de Enero de 1869, y para la rehabilitacion de los títulos que espidan al de 28 de Setiembre del mismo año; siendo de la competencia de quien las sostiene todo lo referente al nombramiento y sueldo de los profesores y á su régimen y administracion.

El periódico oficial del domingo publica una relacion de las resoluciones adoptadas por el almirantazgo referentes al personal de marina durante los meses de Julio y Agosto últimos.

La direccion general de los registros civil y de la propiedad y del notariado, anuncia la vacante de una escribania de actuaciones en el distrito de San Bertran de Barcelona.

Segun despacho oficial recibido en la direccion general de Comunicaciones, se restablece la correspondencia privada en las estaciones siguientes del territorio romano: Albaso, Angua, Civitta Castellana, Civitta Vecchia, Corneto, Terrentino, Frosinone, Roma, Velletri, Vetralla y Viterbo.

El 24 hubo en Barcelona 23 invadidos de la fiebre amarilla, 7 en el hospital provisional, 13 en la Barceloneta y 8 en la capital. Las defunciones fueron 29 en esta forma. En el hospital de Arrepentidos 4, en la Barceloneta 18 y en la capital 7. Total 29.

SECCION DE PROVINCIAS.

NOTICIAS DE CUBA.

Al 4 del actual alcanzan las noticias de la Habana que ayer recibimos y que no ofrecen nada de importante.

—El estado sanitario era bueno en la capital. —La presentacion de los rebeldes seguia, siendo acogidos cuantos se presentaban.

—El mercado de azúcares parecia mas animado, manteniéndose los precios.

El buen espíritu y la animacion va creciendo en Cuba con la marcha próspera de los sucesos: en el propósito de union y amor patrio han ideado establecer en Matanzas una gran fiesta nacional que se celebrará todos los años el día 8 de Setiembre, tomando por simbolo á la virgen de Covadonga, ó sea el principio mismo de la nacionalidad.

En Matanzas, donde tendrá lugar dicha fiesta, se hacen grandes preparativos, y se cree que la concurrencia será inmensa.

El capitán general ha sido invitado por el pueblo á asistir á la misma.

Por la vía de Nueva York recibimos tambien ayer las siguientes despachos de Cuba: Habana 4.—Los rebeldes han quemado el ingenio San José, propiedad del general insurgente Porro y del Sr. Price, cónsul de los Estados Unidos en Nueva-York.

162 CÓDIGO PENAL.

en poder del culpable, ó entregarlos al concursado y no á dichos administradores.

4.º Verificar con el concursado concertos particulares en perjuicio de otros acreedores.

Art. 546. Las penas señaladas en este capítulo se impondran en su grado máximo al medio al quebrado ó concursado que no restituyere el depósito miserable ó necesario.

SECCION SEGUNDA.

Estafas y otros engaños.

Art. 547. El que defraudare á otro en la sustancia, cantidad ó calidad de las cosas que le entregare en virtud de un título obligatorio será castigado:

1.º Con la pena de arresto mayor en sus grados mínimo y medio si la defraudacion no excediere de 100 pesetas.

2.º Con la de arresto mayor en su grado medio á presidio correccional en su grado mínimo excediendo de 100 pesetas y no pasando de 2.500.

3.º Con la de presidio correccional en sus grados mínimo y medio, excediendo de 2.500 pesetas.

Art. 548. Incurrirá en las penas del artículo anterior:

1.º El que defraudare á otros usando de nombre fingido, atribuyéndose poder, influencia ó cualidades supuestas, aparentando bienes, crédito, comision, empresa ó negociaciones imaginarias, ó valiéndose de cualquiera otro engaño semejante que no sea de los expresados en los casos siguientes:

2.º Los plateros y joyeros que cometieren defraudacion, alterando en su calidad, ley ó peso los objetos relativos á su arte ó comercio.

3.º Los traficantes que defraudaren usando de

FOLLETIN DE EL ECO DE ESPAÑA. 167

Art. 553. Se impondrá la pena de cadena temporal:

1.º A los que incendiaren un edificio público, si el valor del daño causado excediere de 2.500 pesetas.

2.º A los que incendiaren una casa habitada ó cualquier edificio en que habitualmente se reunan diversas personas ignorando si habia ó no gente dentro, ó un tren de mercancías en marcha, si el daño causado en los casos mencionados excediere tambien de 5.500 pesetas.

Art. 554. Serán castigados con la pena de presidio mayor:

1.º Los que cometieren cualquiera de los delitos comprendidos en el artículo anterior, si el valor del daño causado no excediere de 2.500 pesetas.

2.º Los que incendiaren en poblado un edificio no destinado á habitacion ni reunion, si el valor del daño causado excediere de 2.500 pesetas.

Art. 555. Cuando lo el daño causado en el núm. segundo del artículo anterior no excediere de 2.500 pesetas, pero pasare de 250, se impondrá al culpable la pena de presidio correccional en sus grados medio y máximo.

Si no excediere de 250 pesetas se le impondrá la pena de presidio correccional en sus grados mínimo y medio.

Art. 556. Serán castigados con la pena de presidio correccional en su grado máximo á presidio mayor en su grado medio cuando el daño causado excediere de 2.500 pesetas.

1.º Los que incendiaren un edificio destinado á habitacion en lugar despoblado.

2.º Los que incendiaren mieses, pastos, montes ó plantíos.

166 CÓDIGO PENAL.

ligacion haya comenzado á ejecutarse.

CAPITULO VI.

De las casas de préstamos sobre prendas.

Art. 559. Será castigado con la multa de 500 á 5.000 pesetas el que hallándose dedicado á la industria de préstamos sobre prendas, sueldos ó salarios, no llevara libros asentando en ellos sin claros ni entre-reglados las cantidades prestadas, los plazos ó intereses, los nombres y domicilios de los que las recibian, la naturaleza, calidad y valor de los objetos dados en prenda, y las demás circunstancias que exigen los reglamentos.

Art. 560. El prestamista que no diere resguardo de la prenda ó seguridad recibida, será castigado con una multa del duplo al quintuplo de su valor.

CAPITULO VII.

Del incendio y otros estragos.

Art. 561. Serán castigados con la pena de cadena temporal en su grado máximo á perpétua:

1.º Los que incendiaren arsenal, astillero almacén, fabrica de pólvora ó de pirotecnia militar, parque de artillería, archivo ó museo general del Estado.

2.º Los que incendiaren un tren de viajeros en marcha ó un buque fuera de puerto.

3.º Los que incendiaren en poblado un almacén de materias inflamables ó explosivas.

4.º Los que incendiaren un teatro ó una iglesia ú otro edificio destinado á reuniones cuando se hallare dentro una concurrencia numerosa.

Art. 562. Serán castigados con la pena de cadena temporal á perpétua los que incendiaren edificio, alquería, choza, albergue ó buque en puerto, sabiendo que dentro de ellos se hallaban una ó mas personas.

FOLLETIN DE EL ECO DE ESPAÑA. 163

pesos ó medidas faltas en el despacho de los objetos de su tráfico.

4.º Los que defraudaren con pretexto de supuestas remuneraciones á empleados públicos, sin perjuicio de la accion de calumnia que á estos correspondia.

A los comprendidos en los tres números anteriores se les impondrán las penas en su grado máximo.

5.º Los que en perjuicio de otro se apropiaren ó distrajeren dinero, efectos ó cualquiera otra cosa mueble que hubieren recibido en depósito, comision ó administracion, ó por otro título que produjera obligacion de entregarla ó devolverla, ó negaren haberla recibido.

Las penas se impondran en el grado máximo en el caso de depósito miserable ó necesario.

6.º Los que cometieren alguna defraudacion abusando de firma de otro en blanco y estendiendo con ella algun documento en perjuicio del mismo ó de un tercero.

7.º Los que defraudaren haciendo suscribir ó otro con engaño algun documento.

8.º Los que en el juego se valieren de fraude para asegurar la suerte.

9.º Los que cometieren defraudacion sustrayendo, ocultando ó inutilizando en todo ó en parte algun proceso, expediente, documento ú otro papel de cualquiera clase.

Quando se cometiere el mismo delito sin ánimo de defraudar, se impondrá á sus autores una multa de 125 á 1.250 pesetas.

Art. 549. Los delitos expresados en los números anteriores serán castigados con la pena respectivamente superior en un grado si los culpables fueren dos ó

El intendente ha hecho un empréstito de 3.000.000 de pesos con el Banco al 5 por 100, aunque el descuento de este es el 8 por 100. Esto prueba la confianza de las clases acomodadas en el gobierno de la isla. Los ayuntamientos se están haciendo cargo en toda la isla de las instituciones de caridad. El Sr. Arantave, inspector de telégrafos, ha vuelto de España y ocupa de nuevo su puesto.

Cuba 4 (A bordo del *Dacia*).—Los rebeldes han que medo dos fincas pertenecientes al Sr. Wilson, residente en Filadelfia, Estados Unidos. Estas posesiones están á 27 millas de la ciudad. Se salvó una parte de la maquinaria.

Sr. Charles Bright dió el viernes un gran baile á bordo del *Vestal*. El buque estaba magníficamente decorado con banderas é iluminado con faroles de color. Había mas de 400 convidados y el baile duró hasta las cuatro de la mañana. La comida fué de lo mas espléndido. Todos los buques españoles de la bahía estaban iluminados. El ayuntamiento fue ayer á bordo del *Dacia* á congratular al Sr. Bright.

Las expedición saldrá probablemente el martes para Jamáica.

Hoy hubo otra magnífica regata en la bahía. Ha sido desembarcado el extremo del cable.

Habana 7.—El coronel Acosta participa haber dado muerte á 40 rebeldes en las inmediaciones de Caunao.

El general Caro ha hecho entrega formal. Entre los insurgentes hay mucha hambre y miseria.

El comercio de las Antillas está paralizado á causa de la guerra europea.

Sr. Director de El Eco de España.

Cartagena 25 de Setiembre de 1870.

Muy señor mío: Por fin se acordaron esta ciudad, según dijeron ayer por telégrafo las comisiones que fueron á Madrid. Estos señores llegaron esta tarde en el tren torreo, y ya la junta de Sanidad lo tiene todo preparado para que quedemos acordados mañana mismo. A las familias que están en el campo se las ha dado aviso para que vengan antes de formarlo sino quieren sugetarse después á observación en el Lazareto para entrar.

Ayer por la mañana llegó á esta un batallón del regimiento del infante, y por la tarde salió otro batallón del regimiento de Granada para Valencia.

Cartas de Barcelona recibidas en el correo de ayer, dicen que la enfermedad sigue en aumento dentro de la población, que las tropas que guardan en aquella plaza, acapan en las afueras, que iban á llevar la aduana á Badalona, la capitán general á Sarriá y la comandancia de marina á Tarragona, y á cerrar la audiencia.

Sin otra cosa queda de V. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

ban en su cometido, uno de estos fué bárbaramente asesinado por varios vecinos y arrastrado después por las calles y alrededores de la población. También parece que otros soldados fueron desarmados, corriendo gran riesgo de sufrir el mismo suceso que á sus graeciado compañeros.

Si el hecho es cierto, no hallamos palabras suficientemente enérgicas para condenar tan bárbaro atentado.

Dice El Diario Mercantil de Valencia:

«El lunes á las doce de la mañana fué avisado por sus operarios el Sr. Quinzá de que en la acequia que desemboca en la de Robella, frente al edificio en que se halla situada su fabrica de abanicos, habia un hombre tendido que creian muerto: inmediatamente se fué acompañado de sus operarios y del alcalde de barrio D. Eduardo Andreu, que casualmente se hallaba en dicho local, mas al procurar sacarlo dijo no lo tocasen, que queria morir, lo que tal vez hubiera logrado, pues el infeliz, que ende sin duda que aquel sitio era de mas profundidad, se encontraba sumergido en el fango del valladar. Tanto el Sr. alcalde como los operarios hicieron lo posible para dejarlo en estado de poderlo presentar en la casa ayuntamiento.

Segun parece por los documentos que se le encontraron en una cartera, este individuo es de origen prusiano, habla perfectamente el español y vestia un traje que despues de lavarlo resultó ser de hilo y bastante decente, siendo su edad unos 70 años.

La causa que le intujo á aientar contra su vida, segun manifestó al ser preguntado por el referido señor alcalde, era la falta de trabajo para proporcionar se la subsistencia, lo que claramente demostraba la estenuacion de sus fuerzas.»

Anteayer se reunió el jurado de la esposicion de bellas artes que ha tenido lugar en Cádiz, concediendo un premio al Sr. Fincon por su cuadro de Armida y Rinaldo; otro al Sr. Damis por el de Sanson y Dalila; otro al Sr. Rosado por sus trabajos de escultura, y otro al Sr. Grimaldi por uno de arquitectura. También han obtenido mención honorífica especial el Sr. Botella por su cuadro de Júpiter y Leda; y menciones honoríficas á los Sres. Luengo y Guilloto por sus cuadros de naturaleza muerta; el Sr. Wade por el de la resurreccion de Lázaro; el Sr. Terry por un retrato; el Sr. Jauregui por un frutero; el Sr. Garcia Cabanas por un estudio de arquitectura, y el señor Aramis por unas armas antiguas.

Asimismo se acordó la propuesta de los cuadros que deberan adquirirse por el museo, siendo algunos de los premiados y otros de los acreditados artistas Cano Rodriguez y otros.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

El sábado debió empezar en Barcelona la distribución de los bonos á las familias mas necesitadas en todos los barrios de esta capital. A cada individuo se le entregará una libra de pan, cuatro onzas de arroz, y otras cuatro de carne. También se distribuirá á los enfermos bonos para cuartos de galina. Ayer les fueron entregados á los señores alcaldes de barrio los correspondientes libros tabonarios, y mañana empezarán á formarse las listas, en las cuales solo serán continuadas aquellas familias, cuya falta de recursos sea notoria ó que se hallen reducidas al último extremo.

Como oportunamente dijimos, cierto número de hacendados y labradores de esta capital solicité del ayuntamiento que se aumentara la guardia rural en vista de la concentración en las calles de la guardia civil en las presentes circunstancias, y como el municipio se encuentra tan exhausto de recursos, acordó reunir la clase, resultando nombrada una comisión auxiliar de la respectiva policía urbana, compuesta de los señores D. Ignacio Vazquez, D. José Antonio Valls, D. Angel Pineda, D. Cayetano Rivera y D. Ildefonso Calderon. Reunida esta comisión distintas veces, ha formado reglamento, determinando las bases para la institución de dicha guardia, así como los medios de subvenir á su costo, con arreglo á lo que previene la ley y muy en breve, segun tenemos entendido, se anunciará la admision de solicitudes, advirtiéndose las condiciones y requisitos para el ingreso en la guardia.

Tenemos la satisfacción de anunciar que, en la sesión celebrada por la diputacion provincial en el día 22 del corriente, ha acordado el establecimiento en esta capital de una escuela libre de farmacia, en la cual se cursarán todas las materias que abraza dicha facultad. Se activan los trabajos preliminares para su plantamiento y dentro de breves dias se publicarán los anuncios para la matrícula y programa de enseñanza, á fin de que las clases puedan abrirse el día 1.º de Noviembre próximo.

Con fecha 24 del corriente, dicen de Granada: «Aún no han parecido dos de los presos recientemente fugados de la cárcel de allí. Se dice que el tercero permanece oculto en la torre y tejados del mismo edificio, sin que hasta ahora haya sido posible dar con él á pesar de las pesquisas que constantemente se practican; llamando la atención los recursos que puede valerse para alimentarse, los cuatro ó seis dias que lleva de encontrarse en tan estraña y crítica situación.

Leemos en el *Correo de Andalucía*, diario mala guacho: «Se nos asegura que el vapor *Guadaira* despedido de este puerto para Lazareto sólo se fué á Cádiz, donde está haciendo observación; por lo tanto es probable que cuando la haya concluido vuelva á Málaga, con pretensiones de alijar su carga; y bien, ¿será admitido? Nada se dirá á su capitán por haber desobedecido una vez mas las órdenes sanitarias que le destinaron á Mahon? Pues cuenta que segun nuestras noticias, parte del cargamento que para Málaga trae, es de cueros de Barcelona, uno de los géneros mas contumaces, como lo demuestra el haber sido cueros tambien los que han traído desde el Brasil á nuestras costas la fiebre á bordo del *María*.

Estaremos á la mira de este asunto.

Se halla anclado en bahía el vapor inglés *Minerva*, que procedente de Nápoles y con patente limpia ha llegado á estas aguas; pero habiendo tocado en Llorna, donde se dice han ocurrido varios casos de fiebre á consecuencia de la admision de buques de Barcelona, esta junta lo ha detenido, consultando á la superioridad su acuerdo de que se ha despedido para el lazareto sición ó para el punto de su destino.

SECCION EXTRANJERA. Anteayer ni ayer hemos recibido mas periódicos franceses que algunos del 23 y 24 que, como ya hemos dicho á nuestros lectores se publican en Tours.

El asunto de que se ocupa con preferencia la *France* del francés de las negociaciones de M. Jules Favre, que nos adelantó el telégrafo, y que aprecia en los términos siguientes: «Hoy conocemos ya el resultado de la visita hecha por M. Jules Favre, al cuartel general prusiano.

Hasido el mismo que habiamos previsto: completamente negativo respecto de fijar una base cualquiera de negociaciones, y no dejándonos mas que una especie de medio para poder entrar en materia cuando las negociaciones puedan entablarse.

Este paso tiene, á nuestro modo de ver, la ventaja de poner fin á las suposiciones que se hacian algunos espíritus optimistas de que la paz era fácil.

Ahora sabemos oficialmente que si queremos una paz que no sea la ruina ó la deshonra, hay que comprarla por una resistencia indomable.

El dilema está establecido. A nosotros nos toca ver, como queremos, que se resuelva.

Desgraciadamente para Francia, el espíritu público no parece responder tan enérgicamente como debería á las críticas circunstancias por que está atravesado, ni la fortuna se ha cansado hasta ahora de favorecer á sus enemigos en cuantas operaciones militares han tenido lugar desde el desastre de Sedan.

Además, preciso es que los franceses se persuadan que solo con una gran abnegacion por parte de los distintos partidos políticos es que se encuentran divididos, hallarán la fuerza necesaria para poder resistir con fruto en un período mas ó menos lejano, al enemigo poderoso que ha invadido su territorio.

¿Tendrán nuestros vecinos suficiente abnegacion para hacerlo?

He aquí el v. r. al ro. llerano. Como los trabajos resultan hoy tan lentos y tristes de las noticias de Francia, solo insertamos á continuación las pocas que se encuentran en los periódicos, que escitan alguna curiosidad, así como las demás que concuerdan referentes al extranjero.

La delegacion del gobierno francés en Tours, ha decretado la disolucion de los ayuntamientos, autorizando á los prefectos para que nombren provisionalmente á los que han de dispensar las oficinas municipales; y ha dispuesto tambien que se inscriba en un capítulo especial del presupuesto del ministerio de Obras públicas un crédito de diez millones de francos con destino á dicho ministerio.

El general Falckenstein, comandante general alemán del mar del Norte, ha viajado desde el sitio de París, donde se encuentra, quedando todo bajo el pie de guerra, aunque se levante el bloqueo por la flota francesa.

La orden del día del general Trochu acerca del último desgraciado combate de las tropas del general Ducrot contra los prusianos, y las severas medidas que anuncia contra un regimiento de zavaros, prueban que eran ciertas las noticias que circulaban ya hace dias respecto á la demoralizacion é indisciplinación del ejército francés, á consecuencia de los reveses que ha sufrido.

Por el contrario, la Guardia móvil, tan mal juzgada al principio de la guerra, y que tambien presentó en Orleans síntomas de insurreccion, parece reformarse y sufrir el fuego con mas resignacion.

Han llegado 2.000 turcos á Orleans.

Tres comisionados del municipio de Lyon han conferenciado con la delegacion del gobierno en Tours, y se ha resultado que la bandera roja ondee en Lyon, hasta que la Constituyente decrete los colores de la república.

Esta concesion indica la escasa influencia del gobierno.

En Metz se encuentran con Bazaine los generales Canrobert, Changarnier, Lebouf, Bourbaki, Frossard y L'Amiral.

El gobierno de Rusia ha retirado los 40 millones de rublos que tenia en el Banco de Francia.

Al revisar el general Aunbert algunos batallones de la guardia nacional de París, dice *El Universo* del 18, dirigió algunas palabras lisonjeras á los batallones mas antiguos. Un ayudante le manifestó que podrían resentirse los mod rnos, con cuyo motivo el general dijo: «El enemigo está en nuestras puertas, pero cuento con todos vosotros, con los batallones antiguos como con los modernos, para defender valerosamente la capital.

Cuando hayáis arrojado á los prusianos, la Francia se reunirá por sí misma, y elegirá en los comicios un gobierno definitivo. ¡Viva la Guardia nacional! ¡Viva la Francia!

Estas palabras irritaron á los guardias nacionales que rodearon al general en ademán amenazador gritando: ¡Viva la república!

Mal lo hubieran pasado sino el auxilio eficaz que los oficiales le prestaron, y hasta un delegado del hotel de Ville quiso prenderle, pero le salvaron los oficiales que le acompañaron hasta la prefectura, dispersándose despues de la muchedumbre que trató de asaltar el edificio.

Se dice que los sitiadores adelantan en el sitio de Strasburgo.

Se confirma que Versalles será el cuartel general de los sitiadores de París, y ya los batanos han entrado en la ciudad de Luis XIV.

Anúnciase que el duque de Aunals se presenta candidato á la próxima Constituyente francesa, por el departamento de Charente-Inferior.

SECCION OFICIAL. La Gaceta del domingo y lunes no contiene disposicion alguna de interés general.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. Continuacion de la LEY MUNICIPAL. Art. 9.º Para hacer pasar un término municipal de uno á otro partido se oirá á los ayuntamientos del pueblo y de las cabezas de partido, á la diputacion y al gobernador y al ministerio de Gracia y Justicia.

La resolucion del expediente corresponde al ministerio de la Gobernacion, con audiencia del Consejo de Estado.

CAPITULO II. De los habitantes de los términos municipales. Art. 10. Los habitantes de un término municipal se divi en residentes y transeúntes.

Los residentes se entienden en el término municipal y transeúntes. Art. 11. Es vecino talo cuando en el término municipal reside habitualmente en un término municipal y se halla inscrito con tal carácter en el padron del pueblo.

El domiciliado todo español que sin estar en un término reside habitualmente en el término, formando parte de la casa ó familia de un vecino.

Es transeúnte todo el que, no estando comprendido en los párrafos anteriores, se encuentra en el término accidentalmente.

Art. 12. Todo español ha de constar empadronado como vecino ó domiciliado en algun municipio.

El que tuviere residencia alternativa en varios optará por la vecindad en uno de ellos.

Nadie puede ser vecino de mas de un pueblo; si alguno se hallare inscrito en el padron de dos ó mas pueblos, se estimará como yalida la vecindad última, mente declarada, quedando desde entonces anuladas las anteriores.

Art. 13. La cualidad de vecino es declarada de oficio ó á instancia de parte por el ayuntamiento respectivo.

Art. 14. El ayuntamiento declarará de oficio vecino á todo español empadronado que en la época de formarse ó rectificarse el padron lleve dos años de residencia fija en el término municipal.

Tambien hará igual declaracion respecto á los que en las mismas épocas ejerzan cargos públicos que exijan residencia fija en el término, aun cuando no hayan completado los dos años.

Art. 15. El ayuntamiento, en cualquier época del año, declarará vecino á todo el que lo solicite, sin que por ello quede exento de satisfacer las cargas municipales que le correspondan hasta aquella fecha en el pueblo de su anterior residencia.

El solicitante ha de probar que lleva en el término una residencia efectiva continuada por espacio de seis meses á lo menos.

CAPITULO III. Del empadronamiento. Art. 16. Es obligacion de los ayuntamientos formar el padron de todos los habitantes existentes en su término, con expresion de su calidad de vecinos, domiciliados ó transeúntes, nombre, edad, estado, profesion, residencia y demás circunstancias que la estadística exija y el gobierno determine.

(Se continuará.)

BOLSA DE MADRID DEL DIA 24. FONDOS PUBLICOS. ULTIMOS EFECTOS. DEL 23. DEL 24.

3 consolidado. . . . . 25-25 25-20 Id. pequeños. . . . . 25-40 25-50 Id. fin corriente. . . . . 00-00 00-00 Id. exterior. . . . . 00-00 00-00

3 procedente diferido. . . . . 00-00 00-00 Id. fin de mes. . . . . 00-00 00-00 Duda material. . . . . 00-00 00-00 Id. personal. . . . . 20-50 21-00

Billetes hipotecarios. . . . . 00-00 000-00 Id. segunda serie. . . . . 95-75 96-90 Banco de España. . . . . 140-00 140-00 Bonos del Tesoro. . . . . 70-00 69-77

FERRO-CARRILES. Obligaciones 2.000. . . . . 48-70 48-50 Id. nuevas. . . . . 47-40 47-40 Id. de 20.000. . . . . 47-75 00-00 Id. nuevas. . . . . 00-00 00-00

CARBONES. Abril de 1850. . . . . 60-60 00-00 Agosto de 1852. . . . . 00-00 00-00 Julio de 1856. . . . . 00-00 00-00

CAMBIO. Londres á 90 d. r. . . . . 49-75 49-80 París á 8 d. . . . .

BOLETIN RELIGIOSO. SANTO DEL DIA.—San Cosme y San Damian, mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón.

Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora del Socorro en San Millán ó la de los Temporales en San Ildefonso.

ESPECTACULOS. ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—13.ª funcion de abono.—Turno primero.—El marques de Caravaca.—Buenos noches, Don Simon.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—Funcion 63 de abono.—Turno segundo impar.—Batalla de Bayes.—Gretchen.

LOPE DE RUEDA.—Funcion 7.ª de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—Los amantes de Teruel.—El casado por fuerza.

NOVEDADES.—A las siete y media.—Una sospecha.—Eros son otros Lopez.—En la cara está la edad.—La lluvia de oro.

CIRCO-TEATRO DE PRICE.—A las ocho y media. Ejercicios ecuestres y gimnásticos.—La pantomi na Mazeppa.

La temperatura máxima de anteayer fué 28'06, á las seis de la tarde, y la mínima 15', á las seis de la mañana.

164 CÓDIGO PENAL. mas veces reincidentes en el mismo ó semejante es pecie de delito. Art. 550. El que fingiéndose dueño de una cosa inmueble la enajenare, arrendare, gravare, ó empeñare será castigado con la pena de arresto mayor en sus grados mínimo y medio, y una multa del tanto al triple del importe del perjuicio que hubiere irrogado.

FOLLETO DE EL ECO DE ESPAÑA. 16 duplo y arresto mayor en su grado medio al máximo. CAPITULO V. De las maquinaciones para alterar el precio de las cosas. Art. 555. Los que solicitaren dádiva ó promesa para no tomar parte en una subasta pública, y los que intentaren alijar de ella á los postores por medio de amenazas, dádivas, promesas ó cualquier otro artificio con el fin de alterar el precio del remate serán castigados con una multa del 10 al 50 por 100 del valor de la cosa subastada, á no mereciera mayor por la amenaza ú otros medios que emplearen.

168 CÓDIGO PENAL. Art. 567. Cuando el daño causado en los casos del artículo anterior no excediere de 2.500 pesetas y pasare de 250, la pena será la de presidio correccional en su grado medio á presidio mayor en su grado mínimo. Art. 568. Si no llegare á 200 pesetas, se impondrá la pena inferior en un grado, si el incendio se hubiere causado en edificio, y la inferior en dos si hubiere sido da misera, pastos, montes ó plantíos.

169 CÓDIGO PENAL. Art. 570. El incendio de cosas no comprendidas en los artículos anteriores será castigado: 1.º Con la pena de arresto mayor en sus grados medio y máximo no excediendo de 50 pesetas el daño causado. 2.º Con la de arresto mayor en su grado máximo á presidio correccional en su grado mínimo si el daño causado excediere de 50 pesetas y no pasare de 500. 3.º Con la de presidio correccional en sus grados mínimo y medio si el daño causado excediere de 500 pesetas y no pasare de 2.500.

169 CÓDIGO PENAL. Art. 571. En caso de aplicarse el incendio á cosas, sejaros ó cobertizos deshabitados, ó á cualquier otro objeto cuyo valor no excediere de 250 pesetas, en tiempo ó con circunstancias que manifestamente escluyan todo peligro de propagacion, el culpable no incurrirá en las penas señaladas en este capítulo, pero sí en las que mereciere por el daño que causare con